

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 911

PARRAL, Marzo 30 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 555, del 25.02.2009

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Traslado Sr. Alcalde y funcionario RR.PP., Grabar Reunión en Villa Baviera y Coironal, el día 27 de Marzo del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

MAXIMO NORAMBUENA CERDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Gerda
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 27/03/2009

Hora: 10:00

Hasta: 18:00

Motivo: Grabar reuniones de señor Alcalde en los sectores de Villa Baviera y Coironal.

Funcionario: Máximo Norambuena Cerda

Lugar: Villa Baviera y Coironal **Vehículo:** Nissan Terrano WH.86.10



Autorizado por

Finca Funcionario



Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	N°	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	N°	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	N°	

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 27/03/2009

Hora: 10:00

Hasta: 18:00

Motivo: Traslado de señor Alcalde y funcionario de RRPP a los sectores de Villa Baviera y Coironal.

Funcionario: Manuel Fuentealba Sanchez

Lugar: Villa Baviera y Coironal **Vehículo:** Nissan Terrano WH.86.10



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

Firma Funcionario



PAV B° Jefe de Finanzas

30/03/09